

EXPTE.N° 0036-98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que arbitre los medios a su alcance para mejorar la señalización en la obra de asfalto que se está realizando en varias calles de la ciudad.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Febrero 25 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0035/98